Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 354/2022.-

Entre la Gobernación de Guaira, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. Richard Joel Peralta Monges, con cédula de identidad N° 3.410.420, Gobernador de Guaira, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EDR CONSTRUCCIONES, domiciliada en Ita Piru y José Berges, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Agustín Duarte Rojas, con cédula de identidad N° 1.794.381, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REFACCION UFS DEL DISTRITO DE MAURICIO JOSE TROCHE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 ID N° 417.814 REFACCION USF DEL DISTRITO DE MAURICIO JOSE TROCHE

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417814

b. Otras consideraciones presupuestarias:

5- Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 ID N° 417814, convocado por la GOBERNACION DE GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 621/2022.

EDR CONSTRUCCIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

Gobernación de Guairá

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	*Descripción del Bien*	*U. Medida*	*Cantidad*	*Precio Unit.*	*Precio total*
1	**Trabajos preliminares**	Global	1		
1.1	Limpieza general para preparación de trabajo	M2	1.582	28.480	45.055.360
1.2	Limpieza de acceso	M2	150	40.050	6.007.500
1.3	Poda de árboles con retiro de escombro	Global	1	4.450.000	4.450.000
2	**Pintura**	Global	1		
2.1	Pintura de paredes exterior al látex (color a elección)	M2	3.024	33.820	102.271.680
2.2	Pintura de paredes interiores al látex (color a elección)	M2	3.024	33.820	102.271.680
2.3	Pintura sintética de aberturas de madera. Puertas	M2	309,54	33.820	10.468.643
2.4	Pintura de rejas metálicas y balancín al esmalte sintético	M2	183,2	33.820	6.195.824
2.5	Pintura de muralla al látex (incluye mochetas)	M2	185	42.720	7.903.200
2.6	Pintura de tijeras de H° A° y tejuelones	M2	2.244	42.720	95.863.680
3	**Desagüe pluvial**	Global	1		
3.1	Reparación de canaletas metálicas existentes	ML	210	60.520	12.709.200
3.2	Pintura con antioxido de canaletas	ML	210	62.300	13.083.000
4	**Acceso**	Global	1		
4.1	Reparación de acceso de vehículos	M2	150	84.550	12.682.500
4.2	Pintura de cordones de acceso	ML	35	111.250	3.893.750
5	**Baños**	Global	1		
5.1	Rep. de baños (Perdida de agua con acumulación de moho)	Unidad	12	1.538.187	18.458.244
6	**Varios**	Global	1		
6.1	Provisión y colocación de zócalos en laterales de fachada	ML	85	26.700	2.269.500
6.2	Construcción de piso de H°A° para acceso a la morgue	M2	42	150.268	6.311.256
6.3	Limpieza final y retiro de escombro	Global	1	4.005.000	4.005.000
	PRECIO TOTAL				**453.900.017**

Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos mil diez y siete.----------

S.D.R. CONSTRUCCIONES DE EDUARDO DUARTE

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

7- Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones:

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: de la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Departamental de Obras.

10- Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11- Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

REFACCION UFS DEL DISTRITO DE MAURICIO JOSE TROCHE.

12- Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No aplica

13- Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **No Aplica.**

15- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

EDR CONSTRUCCIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19- Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2022.-

.....

Eduardo Agustín Duarte Rojas

EDR – Construcciones

.....

Lic. Richard Joel Peralta Monges

Gobernador de Guairá